

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 645-2019-CG-CAS
“CONTRATACIÓN DE INTEGRANTE DE CONTROL POSTERIOR – INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA O DE SISTEMAS PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS”

I. Misión del Puesto

Participar en la ejecución de los servicios de control posterior, de acuerdo al marco normativo vigente, a fin de detectar potenciales riesgos que atenten con el uso eficiente de los recursos públicos, identificar responsabilidades derivadas de la inconducta funcional y coadyuvar a la mejora de la gestión institucional.

II. Unidad Orgánica

Subgerencia de Control de Megaproyectos.

III. Cantidad

Uno (01).

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal y Compensaciones.

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del Puesto

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Titulado, colegiado y habilitado de la carrera universitaria de Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas. • Estudios de Maestría en Gestión Pública, Gerencia de Proyectos u otros afines por la formación (concluido el 2do ciclo como mínimo).
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general comprobable en el sector público o privado, mínima de ocho (08) años.
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica comprobable desarrollando labores de evaluador, especialista, proyectista, ejecutor o similar en infraestructura hospitalaria, edificaciones, infraestructura educativa o tendido de fibra óptica o data center u otros similares, mínima de seis (06) años. • Experiencia específica comprobable desarrollando labores de evaluador, especialista, proyectista, ejecutor o similar en infraestructura hospitalaria, edificaciones, infraestructura educativa o tendido de fibra óptica o data center u otros similares, en el sector público, mínima de dos (02) años.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis • Control • Razonamiento lógico • Síntesis
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Curso acreditado en Autocad o S10 o MS Project 2010. • Deseable Programa de Especialización o Diplomado en Contrataciones del Estado; o Redes de telecomunicaciones o datos; o Cableado estructurado; o Gestión Pública.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en el sector telecomunicaciones, eléctrico, energía u hospitalaria en: elaboración de expedientes técnicos; ejecución, supervisión, evaluación, formulación, gestión o administración de proyectos; costos, presupuestos, valorizaciones o liquidaciones



	<p>de contratos de ejecución de proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Sistemas Administrativos del Estado. • Conocimiento de Sistemas Informáticos en Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones a nivel intermedio. • Conocimiento del idioma Ingles a nivel básico.
Requisito general	<ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • Disponibilidad para viajar de acuerdo a necesidad del servicio.

VII. Principales funciones a desarrollar

- Proponer los procedimientos técnicos en materia de su especialidad, para la ejecución de los servicios de control posterior, a fin de asegurar se cuente con las herramientas de recopilación de información orientadas a los objetivos del servicio de control.
- Ejecutar los procedimientos de los servicios de control posterior, aplicando las técnicas de auditoría correspondientes, a fin de obtener evidencia suficiente y apropiada que sustenten el resultado del servicio de control.
- Elaborar la matriz de desviación de cumplimiento, deficiencia de control interno y aspectos relevantes de auditoría, según corresponda, a fin de sustentar las conclusiones del informe resultante.
- Elaborar los informes técnicos de los servicios de control posterior y sustentar los juicios emitidos en ellos, ante las instancias correspondientes, a fin de continuar con el proceso de determinación de responsabilidad.
- Gestionar la comunicación de las desviaciones de cumplimiento para la obtención de los descargos por parte de las personas involucradas en la identificación de responsabilidades, bajo las indicaciones del jefe inmediato, a fin de evaluar las respuestas y garantizar el debido proceso de control.
- Elaborar los papeles de trabajo respecto a los procedimientos desarrollados, así como registrar la documentación en los sistemas establecidos, a fin de mantener la trazabilidad de la información generada en el servicio de control.
- Apoyar en la atención de solicitudes de información urgente y sensible provenientes de entidades y/o autoridades en materia de control gubernamental, correspondiente al ámbito de competencia, con la finalidad de dar respuesta o solución pertinente, oportuna y precisa a los solicitantes.
- Cautelar y resguardar la integridad de la información recibida y registrada en los sistemas informáticos de la Contraloría General de la República, derivada de las labores de los servicios de control y servicios relacionados, a fin de guardar la confidencialidad correspondiente.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Remuneración mensual	S/.10,500.00 (Diez mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluidos los impuestos de Ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

IX. Lugar de la prestación

-Lima (01)

